

# Construcciones comparativas en español

por

Otto Prytz

## Introducción

En la primera parte de este trabajo identifiqué los elementos necesarios para establecer una comparación. Luego examino algunas frases en que el cuantificador comparativo (más, menos, tanto)

- 1) modifica un adjetivo predicativo (para la terminología véase apartado 1),
- 2) modifica un adjetivo que determina un sustantivo,
- 3) modifica un sustantivo,
- 4) no modifica ninguna palabra más que posiblemente el predicado verbal, y
- 5) modifica un adverbio.

Partiendo de la hipótesis de que las construcciones comparativas son casos de subordinación y no de coordinación, discuto los ejemplos tratados por Alarcos<sup>1</sup> y algunos puntos de vista del mismo.

La segunda parte del estudio está dedicada a las frases en las que el llamado segundo término de la comparación (término subordinado de la comparación, en mi terminología) contiene un verbo, es decir, constituye una oración relativa. En estos casos, la partícula introductora del término subordinado de una comparación de superioridad o de inferioridad, es unas veces *que*, otras veces *de*. Examino algunas frases de este tipo, y el resultado del examen lo sintetizo en una regla para el empleo de una y otra partícula. En ese análisis, me ocupo poco de las comparaciones de igualdad, que ofrecen problemas especiales. Finalmente, pruebo la validez de la regla mediante un análisis de control.

---

1: *Estudios de Gramática Funcional del Español* de Emilio Alarcos Llorach (Madrid 1972).

### 1: Definiciones y aclaraciones terminológicas

Utilizo generalmente una terminología tradicional. Así, los términos *sujeto*, *complemento directo* y *complemento indirecto* se utilizan en su sentido tradicional. Aquellos *complementos circunstanciales* (según la terminología tradicional) que tienen función adverbial – los *aditamentos* en la terminología de Alarcos – los llamo *complementos adverbiales*, tengan la estructura que tengan.

Cualquier adjetivo que, según la terminología tradicional, califique o determine un sustantivo, es para mí *determinante* o *modificador* del sustantivo. Se suele decir también que es *atributo*. *Atributo* se llama también, en la terminología de algunos lingüistas, la parte que lleva la carga semántica en el predicado de las *oraciones atributivas*, es decir, en las oraciones con verbo copulativo. Para evitar esta lamentable confusión, a ese elemento lo llamo *predicativo*, de acuerdo con la terminología centroeuropea. Tengo plena conciencia de otro riesgo de confusión que ofrece esta terminología, ya que el *predicativo* será un elemento que aparece en las oraciones *atributivas*, pero que normalmente no aparece en las *predicativas*.

Para establecer una comparación, hacen falta dos elementos distintos, los *términos* de la comparación. El llamado *segundo término de la comparación* no es difícil de localizar por análisis sintáctico, ya que suele ser lo que sigue a la llamada *conjunción comparativa* (*que* o *de* en las comparaciones de superioridad e inferioridad, *como* en las de igualdad). Más difícil es localizar el *primer término* de la comparación por procedimientos similares. En *Pilar es más alta que su padre*, el primer término, o sea, lo que se compara con *su padre*, es *Pilar*, el sujeto. En *Pilar es más alta que antes*, tenemos que buscar un primer término que se compare con *antes*. Un término así no figura en la frase, pero podemos sobrentender un *ahora*, complemento adverbial de tiempo. En *Pilar es más alta que fuerte*, el primer término debe ser *alta*, el predicativo, que es lo que se compara con *fuerte*. En este trabajo, pues, por *términos de la comparación* se entienden los elementos distintos en que se compara algo, sin consideración a su función gramatical.

Definidos así los términos de la comparación, hace falta otra denominación del elemento oracional que tradicionalmente se viene llamando *segundo término de la comparación*. Hay que buscar un término que se aplique a la función gramatical de *su padre*, *antes* y *fuerte*, en los tres ejemplos anteriores. Se puede eliminar este elemento y la conjunción

comparativa *que*, y nos quedamos con *Pilar es más alta* en los tres casos. *Que su padre*, *que antes* y *que fuerte* son dependientes de *más alta*, pero *más alta* aparece independientemente de si sigue otro elemento<sup>2</sup>. *Que* es una partícula subordinante, y a lo que le sigue, lo llamo, a falta de mejor denominación, *término subordinado de la comparación*.

En los tres ejemplos, las *comparaciones* son *más alta que su padre*, *más alta que antes* y *más alta que fuerte*, respectivamente, y tienen en los tres casos función de predicativo. Una *comparación* se inicia por un *cuantificador comparativo* (más, menos, tanto), que modifica el *núcleo de la comparación*. Este puede ser un adjetivo, como en *Juan escribe cartas más aburridas que María*; puede ser un adverbio, como en *Juan escribe cartas más frecuentemente que María*; puede ser un sustantivo, como en *Juan escribe más cartas que María*; y puede ser  $\emptyset$  (cero), como en *Juan escribe más que María*. Si la comparación tiene término subordinado, éste va encabezado por una *partícula comparativa*, que puede ser *que*, *de* o *como*, según los casos.

Volviendo a examinar los elementos necesarios para establecer una comparación, nos encontramos con que los dos términos deben tener un rasgo en común, que es lo que se compara en ellos. En *Pilar es más alta que su padre*, este rasgo es *alta*, que se verifica en desigual grado en Pilar y en su padre. En *Pilar es tan alta como su padre*, este rasgo se verifica en igual grado en los dos. Este rasgo lo denomino *rasgo comparado*.

Además del rasgo comparado, puede haber en los dos términos elementos comunes, pero no comparados. En *Juan escribe cartas más frecuentemente que María*, los términos son *Juan* y *María*, y el rasgo comparado es la frecuencia. Pero *escribe cartas* es común a los dos, sin ser objeto de comparación. A estos elementos los llamo *fondo común*.

## 2: Análisis de frases comparativas

En este apartado estudiaremos algunas frases comparativas. Indicaremos en cada caso la función sintáctica de toda la comparación, identificaremos después los términos, y señalaremos la función sintáctica del primero. Determinaremos luego el rasgo comparado, y por último mencionaremos el fondo común en aquellos casos en que lo haya.

<sup>2</sup>: Para una discusión ulterior, véase apartado 3.

### 2.1. *El núcleo de la comparación es un adjetivo predicativo*

En las frases que se dan a continuación, toda la comparación funciona como predicativo.

(1) *Pilar es más alta que su padre.*

Términos: *Pilar, su padre* (sujeto). Rasgo comparado: *alta* (grado de altura).

(2) *Pilar es más alta que antes.*

Términos: *ahora* (sobrentendido), *antes* (complemento adverbial de tiempo). Rasgo comparado: grado de altura. Fondo común: *Pilar*.

(3) *Pilar es más alta que fuerte.*

Términos: *alta, fuerte* (predicativo). Rasgo comparado: grado. Fondo común: *Pilar*.

Vemos que cuando el primer término de la comparación es idéntico al núcleo de la comparación, el rasgo comparado se reduce a la noción de grado.

### 2.2. *El núcleo de la comparación es un adjetivo determinante de un sustantivo*

En las frases que se estudian en este párrafo, toda la comparación funciona como determinante del complemento directo.

(4) *Juan escribe cartas más aburridas que María.*

Términos: *Juan, María* (sujeto). Rasgo comparado: grado de aburrimiento. Fondo común: *escribe cartas*.

(5) *Juan escribe cartas más aburridas que antes.*

Términos: *ahora* (sobrentendido), *antes* (complemento adverbial de tiempo). Rasgo comparado: grado de aburrimiento. Fondo común: *Juan escribe cartas*.

(6) *Juan escribe cartas más aburridas a su novia que a su madre.*

Términos: *a su novia, a su madre* (complemento indirecto). Rasgo comparado: grado de aburrimiento. Fondo común: *Juan escribe cartas*.

Materialmente, los términos de estas tres comparaciones son *cartas*. En 4, *las cartas que escribe Juan* se comparan con *las cartas que escribe María*. En 5, los términos son *las cartas que Juan escribe ahora* y *las cartas que Juan escribía antes*; y en 6, son *las cartas que Juan escribe a su novia* y *las cartas que Juan escribe a su madre*. Vistos así, los ejemplos 4–6 se asemejan a 1, donde la comparación funcionaba como predicativo y el primer término era el sujeto. Es posible que la descripción sea más fácil si

transformamos a la estructura de oración atributiva toda comparación en que el núcleo de la comparación sea un adjetivo. Veamos más ejemplos:

(7) *Juan escribe cartas más aburridas a su novia que ella a él.*

Términos: *Juan a su novia, ella a él* (sujeto, complemento indirecto). Rasgo comparado: grado de aburrimiento. Fondo común: *escribe cartas*.

Transformado a estructura atributiva:

(7') *Las cartas que Juan escribe a su novia son más aburridas que las cartas que ella le escribe a él.*

Términos: *Las cartas que Juan escribe a su novia, las cartas que ella le escribe a él* (sujeto). Rasgo comparado: grado de aburrimiento.

(8) *Juan escribe cartas más aburridas que un tratado filosófico.*

Términos: *cartas, un tratado filosófico* (complemento directo). Rasgo comparado: grado de aburrimiento.

*Juan escribe* cae fuera del análisis, puesto que no es común a *cartas* y *un tratado filosófico*. Para el análisis parece más satisfactorio transformar esta frase a una oración atributiva, asemejando así la estructura gramatical a la realidad semántica:

(8') *Las cartas que escribe Juan son más aburridas que un tratado filosófico.*

Términos: *las cartas que escribe Juan, un tratado filosófico* (sujeto). Rasgo comparado: grado de aburrimiento.

(9) *Juan escribe cartas más aburridas que informativas.*

Términos: *aburridas, informativas* (determinante del complemento directo). Rasgo comparado: grado. Fondo común: *Juan escribe cartas*.

Como el fondo común en esta frase es todo lo que precede al cuantificador comparativo, la transformación a estructura atributiva no simplifica el análisis. La única diferencia es que en *Las cartas que escribe Juan son más aburridas que informativas*, el fondo común es *las cartas que escribe Juan* en vez de *Juan escribe cartas*.

Otra vez vemos que cuando el primer término de la comparación es idéntico al núcleo, el rasgo comparado se reduce a la noción de grado.

### 2.3. El núcleo de la comparación es un sustantivo

Pasamos ahora a estudiar algunas frases en que la función de la comparación es la de complemento directo.

(10) *Juan escribe más cartas que María.*

Términos: *Juan, María* (sujeto). Rasgo comparado: cantidad de cartas. Fondo común: *escribe*.

(11) *Juan escribe más cartas que antes.*

Términos: *ahora* (sobrentendido), *antes* (complemento adverbial de tiempo). Rasgo comparado: cantidad de cartas. Fondo común: *Juan escribe*.

(12) *Juan escribe más cartas a su madre que a su novia.*

Términos: *a su madre, a su novia* (complemento indirecto). Rasgo comparado: cantidad de cartas. Fondo común: *Juan escribe*.

(13) *Juan escribe más cartas que postales.*

Términos: *cartas, postales* (complemento directo). Rasgo comparado: cantidad. Fondo común: *Juan escribe*.

(14) *Juan escribe más cartas aburridas que interesantes.*

Términos: *cartas aburridas, cartas interesantes* (complemento directo). Rasgo comparado: cantidad. Fondo común: *Juan escribe*.

Aunque en 13 el término subordinado de la comparación equivale al núcleo del complemento directo, mientras que en 14 equivale a su *determinante*, los términos de la comparación son en ambos casos *todo* el complemento directo, puesto que las *cartas aburridas* son distintas de las *cartas interesantes*. Así pues, 13 y 14 vienen a ser ejemplos del mismo fenómeno: El primer término de la comparación es idéntico al núcleo, y el rasgo comparado se reduce, por lo tanto, a la noción de cantidad, que en los sustantivos de significación concreta equivale a la noción de grado en los sustantivos abstractos y en los adjetivos.

(15) *Juan escribe más cartas que recibe.*

Términos: *escribe, recibe* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de cartas. Fondo común: *Juan*.

#### 2.4. La comparación no tiene núcleo expreso

Hasta ahora hemos estudiado frases en que el cuantificador comparativo modifica un adjetivo o un sustantivo. Pero también puede modificar el verbo. Entonces se considera generalmente como adverbio, pero en algunos contextos también es posible considerarlo como sustantivo, por ejemplo cuando funciona como complemento directo. Estas dos interpretaciones son posibles en los ejemplos que siguen.

(16) *Juan escribe más que María.*

Términos: *Juan, María* (sujeto). Rasgo comparado: la cantidad escrita (adverbio) o lo escrito (complemento directo). Fondo común: *escribe*.

(17) *Juan escribe más que antes.*

Términos: *ahora* (sobrentendido), *antes* (complemento adverbial de tiempo). Rasgo comparado: la cantidad escrita o lo escrito. Fondo común: *Juan escribe*.

(18) *Juan escribe más a su madre que a su novia.*

Términos: *a su madre*, *a su novia* (complemento indirecto). Rasgo comparado: la cantidad escrita o lo escrito. Fondo común: *Juan escribe*.

(19) *Juan escribe más que lee.*

Términos: *escribe*, *lee* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: la cantidad en que se realiza la acción, o la cantidad en que se da el complemento directo. Fondo común: *Juan*.

(20) *Juan escribe más que cartas.*

Términos: *algo que no sea cartas*, *cartas* (complemento directo). Rasgo comparado: lo escrito. Fondo común: *Juan escribe*.

20 no es una comparación auténtica en el mismo sentido que las frases anteriores. En éstas, se puede sustituir *más* por *menos* para convertir las comparaciones de superioridad en comparaciones de inferioridad. Asimismo, se obtienen comparaciones de igualdad, sustituyendo *más* por una forma de *tanto*, y sustituyendo *que* por *como*. Nada de eso es posible en 20. Lo que podemos sustituir por *más que* en 20, es *no sólo*: *Juan escribe no sólo cartas* o *Juan no escribe sólo cartas*. Esta sustitución no es posible, sin más, en ninguno de los ejemplos anteriores. De la misma manera, *no . . . más que* se puede sustituir por *sólo*: *Juan no escribe más que cartas* = *Juan escribe sólo cartas*, sustitución que no es posible en *Juan no escribe más que María*. Si enfocamos el asunto desde un punto de vista semántico, vemos también que no se comparan dos términos en cuanto a un rasgo común en desigual grado. Hay un término conocido: *cartas*. El término desconocido tiene que *sumarse* a *cartas*, pero sin compararse con éste. Por lo tanto, la significación de *más* parece ser aquí la del signo +: *Juan escribe más que cartas* = *Juan escribe x + cartas*. En frases negativas, el análisis preferible parece ser éste: *Juan no escribe más que cartas* = *Juan no escribe nada más que cartas* = *Juan escribe 0 + cartas*, lo cual quiere decir lo mismo que *Juan escribe sólo cartas*.

## 2.5. El núcleo de la comparación es un adverbio

El cuantificador comparativo puede modificar un adverbio. Veamos ahora unos casos en que la función de la comparación es la de un complemento

adverbial. Puede considerarse como modal o temporal, lo cual no tiene importancia para el análisis.

(21) *Juan escribe más frecuentemente que María.*

Términos: *Juan, María* (sujeto). Rasgo comparado: grado de frecuencia. Fondo común: *escribe*.

(22) *Juan escribe más frecuentemente que antes.*

Términos: *ahora* (sobrentendido), *antes* (complemento adverbial de tiempo). Rasgo comparado: grado de frecuencia. Fondo común: *Juan escribe*.

(23) *Juan escribe más frecuentemente a su madre que a su novia.*

Términos: *a su madre, a su novia* (complemento indirecto). Rasgo comparado: grado de frecuencia. Fondo común: *Juan escribe*.

(24) *Juan escribe cartas más frecuentemente que postales.*

Términos: *cartas, postales* (complemento directo). Rasgo comparado: grado de frecuencia. Fondo común: *Juan escribe*.

(25) *Juan escribe más frecuentemente que lee.*

Términos: *escribe, lee* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: grado de frecuencia. Fondo común: *Juan*.

Vemos que en todos estos ejemplos, el rasgo comparado es el grado de frecuencia; por lo demás, las frases se parecen estructuralmente a 10, 11, 12, 13 y 15, respectivamente.

(26) *Juan escribe más frecuentemente que interesadamente.*

Términos: *frecuentemente, interesadamente* (complemento adverbial). Rasgo comparado: grado. Fondo común: *Juan escribe*.

El primer término es idéntico al núcleo de la comparación, y como vimos en 3, 9, 13 y 14, el rasgo comparado no es más que el grado o la cantidad.

### 3: Naturaleza de las construcciones comparativas

Al identificar las funciones de *que*, Emilio Alarcos Llorach<sup>3</sup> discute la naturaleza de las construcciones comparativas. Su punto de partida son ocho frases, que a continuación reproduciremos y analizaremos según el esquema aplicado en el apartado anterior.

(27) *Pedro es más alto que su padre.*

Función de la comparación: predicativo. Términos: *Pedro, su padre* (sujeto). Rasgo comparado: grado de altura.

(28) *Bebe más vino que agua.*

3: Op. cit. cap. XII, apartado 10, p. 204.



Función de la comparación: complemento directo. Términos: *vino, agua* (complemento directo). Rasgo comparado: cantidad. Fondo común: sujeto *bebe*.

(29) *Ha hecho un retrato menos conseguido que el anterior.*

Función de la comparación: determinante del complemento directo. Términos: *un retrato, el anterior* (complemento directo). Rasgo comparado: grado de *conseguido*. Fondo común: sujeto *ha hecho*.

(30) *Escribe obras más agudas que profundas.*

Función de la comparación: determinante del complemento directo. Términos: *agudas, profundas* (determinante del complemento directo). Rasgo comparado: grado. Fondo común: sujeto *escribe obras*.

(31) *Sabía menos que su hermano.*

Función de la comparación: complemento directo (también interpretable como complemento adverbial de cantidad). Términos: sujeto callado, *su hermano* (sujeto). Rasgo comparado: lo sabido o la cantidad sabida. Fondo común: *sabía*.

(32) *No tenía más que sueño.*

Función de la comparación: complemento directo. Términos: *x, sueño* (complemento directo).

La comparación no es auténtica, porque *no . . . más = sólo* (véase la discusión de 20).

(33) *Lee más que escribe.*

Función de la comparación: complemento directo (o complemento adverbial de cantidad). Términos: *lee, escribe* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad en que se da el complemento directo (cantidad en que se realiza la acción). Fondo común: sujeto.

(34) *Escribe menos que antes.*

Función de la comparación: complemento directo (complemento adverbial de cantidad). Términos: *ahora* (sobrentendido), *antes* (complemento adverbial de tiempo). Rasgo comparado: lo escrito (la cantidad escrita). Fondo común: sujeto *escribe*.

Alarcos constata que se puede eliminar el segundo término de la comparación, sin que la estructura esencial de cada oración desaparezca, y luego añade: «Pero igualmente cabe conmutar por cero dejando los términos subsiguientes a /que/: *Pedro es su padre, bebe agua, escribe obras profundas, no tenía sueño, etcétera*». Esta no es toda la verdad, puesto que no se puede decir: *\*Ha hecho un retrato el anterior; \*Sabía su hermano; \*Lee escribe; \*Escribe antes*. Para que la conmutación pueda hacerse, es

necesario que el primer término de la comparación coincida con el núcleo de la comparación, lo cual ocurre en 28 y 30. Al eliminarse *más vino que* y *más agudas que*, respectivamente, se sigue rindiendo parte de la significación de las comparaciones originarias. En cambio, al eliminarse *más alto que* en 27, cambia completamente la significación. El poseedor a que se refería *su* en la comparación originaria, era – o podía ser – el sujeto *Pedro*, mientras que en *Pedro es su padre* es semánticamente imposible – aunque gramaticalmente no – que *su* se refiera a *Pedro*. En este ejemplo, la función de la comparación es la de predicativo, mientras que el primer término es sujeto. La razón por la que se puede eliminar *más alto que*, es la función del verbo *ser* como signo de igualdad. La conmutación no se puede hacer en *Pedro está más cansado que su padre*, puesto que no es posible decir *\*Pedro está su padre*.

En 32, como ya hemos señalado, no se trata de una comparación auténtica, puesto que equivale a *Tenía sólo sueño*. Pero aunque se interpretara como comparación, nos encontraríamos con que ésta tendría la misma función que el término *sueño* en *No tenía sueño*.

Como dice Alarcos: «... hay que reconocer que la presencia de /que/ está determinada conjuntamente por la presencia de los dos términos precedente y siguiente», pero no es exacta su afirmación de que estos términos, juntos o aislados, cumplan idéntica función respecto a sus núcleos. Por ejemplo, en 29, el término precedente a *que es menos conseguido*, que es determinante de *retrato*; mientras que el término siguiente a *que es el anterior*, que, aisladamente, no tiene la misma función que *menos conseguido*, sino más bien la misma que *un retrato*. El paralelismo entre *que* e *y*, señalado por Alarcos, dista mucho de ser general, y no puedo estar de acuerdo en que la diferencia entre *que* y la conjunción *y* estribe «no en su función sintagmática, sino en los valores semánticos de los términos que unen». Existe también una diferencia sintagmática, y es que *y* coordina, mientras que *que* subordina.

#### 4: QUE o DE como partícula comparativa

Otro indicio del carácter subordinado de la segunda parte de la comparación se ve en el hecho de que a veces ésta vaya encabezada por la preposición *de*. No me refiero aquí al uso de *de* ante numerales, caso en que no se trata de una comparación entre dos términos. El significado de *más* y *menos* en esas construcciones se parece al de los signos  $+$  y  $\div$ , respectivamente: *Tengo más de 100 pesetas* = *Tengo 100 pesetas + x*. *Tengo menos de 100 pesetas* = *Tengo 100 pesetas  $\div$  x*.

#### 4.1. *Presentación de casos*

Hay otros casos en que el término subordinado de la comparación va encabezado por *de*. Las gramáticas suelen decir que si el primer término contiene un sustantivo, adjetivo o adverbio, y el segundo contiene un verbo, éste va encabezado por *de* + artículo + *que*. Una gramática para extranjeros, escogida al azar<sup>4</sup> trae estos ejemplos: «*He gastado más [de lo] que debía; El piso parecía más grande [de lo] que era; Esto exigiría más recursos [de los] que tengo*». También menciona los siguientes ejemplos sin verbo en el término subordinado: «*Has comprado más tela de (que) la necesaria; No dice más palabras de (que) las necesarias; Nos hemos entretenido más de lo debido*».

Pero esta especificación de las condiciones en que aparece *de* y no *que*, no es lo suficientemente precisa. En un libro de ejercicios para extranjeros<sup>5</sup> encontramos el siguiente ejercicio (subrayo las soluciones correctas, tal como las da la Clave):

1. He comprado muchos menos libros *de los que* necesito.
2. Lo que me ofrecen es más del doble *de lo que* gano ahora.
3. Su padre dejó al morir mucho más dinero *del que* sospechábamos.
4. Le dispensan menos atención *de la que* merece.
5. Asistieron a la reunión muchos más *de los que* se esperaban.
6. Este traje te durará más *que el que* compraste las Navidades pasadas.
7. El estudio requería más dedicación *de lo que* creíamos.
8. Hablaba inglés mucho peor *de lo que* nos había dicho.

De nuestro examen excluimos la segunda frase, en la que la relación entre el sustantivo *doble* y el determinante *de lo que gano ahora* se interpreta mejor como una relación genitiva.

#### 4.2. *Notas aclaratorias*

Si comparamos las frases 5 y 6 del párrafo anterior, notamos a primera vista una gran semejanza estructural: El núcleo de la comparación es  $\emptyset$ , y el término subordinado contiene un verbo. No obstante, el término subordinado de 5 se introduce por *de*, mientras que el de 6 se introduce por *que*. El verbo del término subordinado está siempre en una oración relativa, y

4: Bejarano – Jörnving: *Spansk Grammatik*, Uppsala 1967, p. 279.

5: Fente, Fernández y Siles: *Curso intensivo de Español, Ejercicios prácticos, Nivel intermedio y superior*. Quinta edición, Madrid 1973, p. 120, y la Clave del mismo, tercera edición, Madrid 1974, p. 21.

en el análisis que daremos en el párrafo siguiente, señalaremos también el antecedente del pronombre relativo.

Antes de pasar al análisis, recordamos que a veces el pronombre relativo subordina una oración que, a su vez, contiene otra oración subordinada, en la cual el pronombre relativo desempeña una función. Por ejemplo, en *No conozco al señor con quien dices que has discutido el asunto, con quien dices que has discutido el asunto* está subordinado a *señor* mediante el relativo *quien*. En esta oración, el verbo principal es *dices*, y su complemento directo es la oración *que has discutido el asunto con quien*, en la que el relativo es término de la preposición *con*. Su antecedente se encuentra, por así decirlo, no en el nivel inmediatamente superior, sino a dos niveles de distancia en la jerarquía.

#### 4.3. Examen de las oraciones con verbo en el término subordinado

(35) *He comprado muchos menos libros de los que necesito.*

Función de la comparación: complemento directo. Términos: *He comprado, necesito* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de libros. Fondo común: *yo*. Antecedente: *libros* (núcleo de la comparación).

(36) *Su padre dejó al morir mucho más dinero del que sospechábamos.*

Función de la comparación: complemento directo. Términos: *dejó, sospechábamos (que dejara)* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de dinero. Fondo común: *su padre al morir*. Antecedente: *dinero* (núcleo de la comparación).

(37) *Le dispensan menos atención de la que merece.*

Función de la comparación: complemento directo. Términos: *dispensan, merece* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de atención. Fondo común: *le*, idéntico al sujeto de la oración relativa. Antecedente: *atención* (núcleo de la comparación).

(38) *Asistieron a la reunión muchos más de los que se esperaban.*

Función de la comparación: sujeto. Términos: *asistieron, se esperaban* (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de individuos. Fondo común: *a la reunión*. Antecedente (callado): *individuos* o algún sustantivo de igual significación (núcleo de la comparación).

(39) *Este traje te durará más que el que compraste las Navidades pasadas.*

Función de la comparación: complemento adverbial de tiempo, interpretable también como complemento directo. Términos: *este traje, el (traje)*

*que compraste las Navidades pasadas* (sujeto). Rasgo comparado: cantidad de tiempo. Fondo común: *te durará*. Antecedente: *traje* (sujeto principal).

(40) *El estudio requería más dedicación de lo que creíamos*.

Función de la comparación: complemento directo. Términos: *requería*, *creíamos* (*que requeriría*) (núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de dedicación. Fondo común: *el estudio*. Antecedente: problemático. El artículo neutro no puede remitir a un sustantivo, y parece referirse a la cantidad de dedicación, percibida más o menos como los cuantificadores indefinidos *mucho*, *bastante*, *poco* etc., a los que puede preceder el artículo *lo*. Sería posible también decir *El estudio requería más dedicación de la que creíamos*, al igual que en 36: *Su padre dejó al morir mucho más dinero del que sospechábamos*, y entonces el antecedente sería *dedicación*. En todo caso, el antecedente es el núcleo de la comparación.

(41) *Hablaba inglés mucho peor de lo que nos había dicho*.

Función de la comparación: complemento adverbial de modo. Términos: *hablaba inglés*, *nos había dicho* (*que hablaba inglés*) (predicado con complemento directo). Rasgo comparado: grado de *bien*. (Aquí interpreto *peor* como *menos bien*, y no como *más mal*: *Nos había dicho que hablaba inglés bien*, y *lo hablaba peor* = *menos bien*.) Fondo común: el sujeto. Antecedente: *bien* (núcleo de la comparación).

En cuanto a la función del pronombre relativo dentro de la oración subordinada, es complemento directo en 35, 36, 37, 39 y 40, es sujeto en 38, y es adverbio modal en 41. (La función adverbial del relativo *que* es discutible. Alarcos parece admitirla, véase op. cit., cap. XII, apartado 9, y cap. XIV, especialmente apartado 17.) En 36, 40 y 41, el pronombre relativo depende de un verbo sobrentendido (*dejar*, *requerir* y *hablar*, respectivamente), que a su vez está subordinado a *sospechar*, *creer* y *decir*, respectivamente.

Cabe una objeción a mi empleo del término *antecedente*: Las oraciones relativas en todos estos ejemplos están *sustantivadas* mediante artículo, y por lo tanto, no están subordinadas a ningún antecedente. Pero por eso no dejan de referirse a un sustantivo, aunque éste esté sobrentendido. De la misma manera, en la frase *Su vestido favorito es el azul*, el adjetivo *azul* está sustantivado mediante artículo, pero se refiere al sustantivo masculino *vestido*, y por eso toma el artículo masculino. Lo que llamo *antecedente* es, pues, el elemento que decide la forma del artículo sustantivador

de la oración relativa, y que se puede insertar entre el artículo y el pronombre relativo, convirtiéndose en antecedente real: *de los libros que necesito, del dinero que sospechábamos, de la atención que merece, de los individuos que se esperaban, que el traje que compraste las Navidades pasadas, de la dedicación que creíamos, de lo bien que nos había dicho.*

Si estudiamos los casos anteriores, observamos que lo único decisivo para el empleo de *de* o *que* como introductor del término subordinado de la comparación, es la función del antecedente. Si éste es el núcleo de la comparación, se emplea *de*, en los demás casos, *que*.

Volviendo a los ejemplos traídos por Bejarano y Jörnving, vemos lo siguiente:

(42) *He gastado más de lo que debía.*

Antecedente: cantidad sin especificar, núcleo de la comparación.

(43) *El piso parecía más grande de lo que era.*

Antecedente: *grande*, núcleo de la comparación.

(44) *Ello exigiría más recursos de los que tengo.*

Antecedente: *recursos*, núcleo de la comparación.

#### 4.4. Comparaciones de igualdad con verbo en el término subordinado

Antes de seguir adelante, parece oportuno sustituir las comparaciones estudiadas en el párrafo anterior por comparaciones de igualdad. Obtendremos las frases siguientes: *He comprado tantos libros como necesito; Su padre dejó al morir tanto dinero como sospechábamos; Le dispensan tanta atención como merece; Asistieron a la reunión tantos como se esperaban; Este traje te durará tanto como el que compraste las Navidades pasadas; El estudio requería tanta dedicación como creíamos; Hablaba inglés tan bien (mal) como nos había dicho; He gastado tanto como debía; El piso parecía tan grande como era; Ello exigiría tantos recursos como tengo.*

Observamos que *de* + artículo + *que* se sustituye por *como*, mientras que *que* + artículo + *que* se sustituye por *como* + artículo + *que*. En el primer caso, *como* parece combinar las funciones de subordinante comparativo y de subordinante relativo, mientras en el segundo, su única función parece ser la de introducir el término subordinado de la comparación de igualdad<sup>6</sup>.

6: El análisis de algunas oraciones subordinadas por *como* y *según*, ofrece problemas interesantes. En *Como dice la prensa, hay que tomar medidas*, el complemento directo de

## 4.5. Examen de las oraciones sin verbo en el término subordinado

(45) *Has comprado más tela de la necesaria.*

Función de la comparación: complemento directo. Términos: problemático. Semánticamente son *la tela que has comprado* y *la tela necesaria*. Entonces habría que transformar la oración a una estructura atributiva: *La tela que has comprado es más de ¿o que?) la necesaria*. La función de la comparación sería la de predicativo, la del primer término sería la de sujeto, y el rasgo comparado, la cantidad. Sin embargo, para solucionar el problema de una manera satisfactoria, parece más apropiado tomar como punto de partida la estructura del término subordinado. Es un adjetivo sustantivado, y el elemento que decide la forma del artículo (*tela*) es el núcleo de la comparación. Nos encontramos, pues, con una estructura semejante a la de las otras frases en que el término subordinado de la comparación se introduce por *de*, con la diferencia de que en vez de una oración relativa sustantivada tenemos aquí un adjetivo sustantivado, lo que funcionalmente es lo mismo. *Has comprado más tela de la necesaria* equivale a *Has comprado más tela de la que se necesita*, frase en que los términos son *has comprado* y *se necesita* (sujeto y núcleo del predicado), el rasgo comparado es la cantidad de tela, y el antecedente es *tela*, núcleo de la comparación.

En los casos de adjetivo sustantivado que se refiere al núcleo de la comparación, la sustitución por una comparación de igualdad es difícil. No parece aceptable la frase *\*Has comprado tanta tela como la necesaria*. Sin profundizar en la materia, podemos constatar, pues, que *como* difícilmente es compatible con términos subordinados de comparaciones cuando éstos contienen un adjetivo sustantivado referente al núcleo de la comparación.

(46) *No dice más palabras de las necesarias = No dice más palabras de las que se necesitan.*

Función de la comparación: complemento directo. Términos: *no dice*, *se necesitan* (sujeto y núcleo del predicado). Rasgo comparado: cantidad de

---

*dice* es, semánticamente, toda la oración principal, pero no deja referencia alguna en la subordinada, a no ser que esta función se encuentre absorbida en *como*. Sin embargo, si invertimos el orden de las oraciones, podemos insertar un *lo* indicador del complemento directo: *Hay que tomar medidas, como (lo) dice la prensa*. En cambio, si hacemos lo mismo con la subordinada antepuesta, la significación de ésta pasa de modal a causal: *Como lo dice la prensa, hay que tomar medidas*. Pero un estudio de estos problemas excede con mucho el marco de este trabajo.

palabras. Antecedente: *palabras* (núcleo de la comparación). Sustitución por comparación de igualdad: difícil. Apenas es aceptable la frase *\*No dice tantas palabras como las necesarias, pero sí lo es No dice tantas palabras como se necesitan*.

(47) *Nos hemos entretenido más de lo debido = Nos hemos entretenido más de lo que debíamos.*

Función de la comparación: complemento adverbial, probablemente de tiempo. Términos: *nos hemos entretenido, debíamos (entretenernos)* (predicado con complemento directo). Rasgo comparado: cantidad (de tiempo). Fondo común: *nosotros*. Antecedente: cantidad (de tiempo) (núcleo de la comparación). Sustitución por una comparación de igualdad: difícil en la frase originaria: *\*Nos hemos entretenido tanto como lo debido no es correcto, pero sí lo es Nos hemos entretenido tanto como debíamos.*

Recordamos que según la gramática citada, en los casos estudiados en este párrafo, tanto *de* como *que* puede funcionar como introductor del término subordinado.

#### 4.6. *Especificación de las condiciones bajo las que aparece de como introductor del término subordinado de la comparación*

El examen precedente nos lleva a formular la siguiente regla: Cuando el término subordinado de una comparación es una oración relativa sustantivada, y el elemento que decide qué forma ha de tener el artículo sustantivador, es el núcleo de la comparación, el término subordinado de la comparación se introduce por *de*. Cuando el término subordinado es un adjetivo sustantivado, y las demás condiciones son las mismas, el término subordinado puede iniciarse por *de* o *que*.

Se podría presentar como contraejemplo la frase: *Juan escribe más cartas que las aburridas*, en que el término subordinado es un adjetivo sustantivado que se refiere al núcleo de la comparación. Pero aquí no podemos sustituir *más* por *menos*. En cambio, sí podemos sustituirlo por *otras*, y podemos decir *Juan escribe no sólo las cartas aburridas*. Aunque esto último es más que una sustitución, creo haber dado razones suficientemente convincentes para afirmar que no se trata de una comparación auténtica, sino más bien de un caso paralelo a 20.

#### 4.7. *Control*

Para probar la validez de esta regla con más detalle, intentaremos conver-



tir en oraciones relativas los términos subordinados de las 26 frases estudiadas en el apartado 2. Para que esta transformación sea posible, el término subordinado debe contener algún elemento que se encuentre también en la parte que precede al término subordinado, y que no pertenezca al fondo común. Este elemento se representará en el término subordinado mediante un pronombre relativo, y en la parte precedente, será lo que hemos llamado *antecedente*. Esta condición puede darse de dos maneras:

A. El elemento pertenece a los términos de la comparación, como en *Este traje te durará más que el traje que compraste las Navidades pasadas*. Claro está que se trata de dos trajes distintos, pero los términos tienen en común el signo lingüístico *traje*. En este caso, según la regla, el término subordinado debería ser introducido por *que*.

B. El elemento pertenece al rasgo comparado y es, por lo tanto, el núcleo de la comparación, como en *Le dispensan menos atención de la atención que merece*. En este caso, según la regla, el término subordinado debería ser introducido por *de*. Como el rasgo comparado siempre es común a los dos términos, este tipo de transformación es siempre posible, en principio. Sin embargo, cuando el primer término coincide con el núcleo de la comparación, la transformación no es posible. La razón es, probablemente, que el primer término tiene la misma función que toda la comparación. Además, el rasgo comparado suele ser la noción de grado o cantidad, no expresada explícitamente más que por el cuantificador comparativo.

En el examen de las 26 frases, insertaremos ante el pronombre relativo su antecedente entre paréntesis. A continuación de cada frase, pondremos A o B, según que la frase se incluya en el grupo A o B, descritos arriba.

1. *Pilar es más alta de lo (alto) que es su padre.* B
2. *Pilar es más alta de lo (alta) que era antes.* B
3. Transformación imposible por coincidir el primer término con el núcleo de la comparación.
4. *Juan escribe cartas más aburridas que las (cartas) que escribe María.* A.

Recuérdese que aquí, como en 5, 6 y 7, los términos son, en realidad, dos diferentes conjuntos de cartas. También se puede decir:

*Juan escribe cartas más aburridas de lo (aburridas) que son las (cartas) que escribe María.* B

5. *Juan escribe cartas más aburridas que las (cartas) que escribía antes, A, o: Juan escribe cartas más aburridas de lo (aburridas) que eran las (cartas) que escribía antes. B.*
6. *Juan escribe a su novia cartas más aburridas que las (cartas) que escribe a su madre, A, o: Juan escribe a su novia cartas más aburridas de lo (aburridas) que son las (cartas) que escribe a su madre. B.*
7. *Juan escribe a su novia cartas más aburridas que las (cartas) que ella le escribe a él, A, o: Juan escribe a su novia cartas más aburridas de lo (aburridas) que son las (cartas) que ella le escribe a él. B.*
8. *Juan escribe cartas más aburridas de lo (aburrido) que es un tratado filosófico. B.*
9. Transformación imposible por coincidir el primer término con el núcleo de la comparación.
10. *Juan escribe más cartas de las (cartas) que escribe María. B.*
11. *Juan escribe más cartas de las (cartas) que escribía antes. B.*
12. *Juan escribe a su madre más cartas de las (cartas) que escribe a su novia. B.*
13. Transformación imposible por coincidir el primer término con el núcleo de la comparación.
14. Transformación imposible por coincidir el primer término con el núcleo de la comparación.
15. *Juan escribe más cartas de las (cartas) que recibe. B.*
16. *Juan escribe más (mucho) de lo (mucho) que escribe María. B* Mucho representa aquí, lo mismo que en 17, 18 y 19, una cantidad indeterminada neutra, o sea, el rasgo comparado.
17. *Juan escribe más (mucho) de lo (mucho) que escribía antes. B.*
18. *Juan escribe a su madre más (mucho) de lo (mucho) que escribe a su novia. B.*
19. *Juan escribe más (mucho) de lo (mucho) que lee. B.*
20. No es una comparación auténtica, como hemos visto.
21. *Juan escribe más frecuentemente de lo (frecuentemente) que escribe María. B.*
22. *Juan escribe más frecuentemente de lo (frecuentemente) que escribía antes. B.*
23. *Juan escribe a su madre más frecuentemente de lo (frecuentemente) que escribe a su novia. B.*
24. *Juan escribe cartas más frecuentemente de lo (frecuentemente) que escribe postales. B*
25. *Juan escribe más frecuentemente de lo (frecuentemente) que lee. B.*

26. Transformación imposible por coincidir el primer término con el núcleo de la comparación.

Algunas de estas frases son muy poco elegantes, y no las dirá un hispanohablante, pero creo que todas son gramaticalmente aceptables, especialmente en cuanto a la partícula que introduce el término subordinado de la comparación, que es lo que nos importaba examinar.

*Otto Prytz*  
Oslo